



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION PUBLICA MENOR A 100 UTM QUE SE INDICA.**

IQUIQUE, 13 de Septiembre 2013.

### **RESOLUCIÓN EXENTA N° 151/F013/2013**

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-195-LE13 del 27/08/2013, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación inferior a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 02/09/2013.
- d) El Acta de Apertura electrónica del Mercado Público el 02/09/2013.
- e) El cuadro comparativo enviado por Director de Asuntos Estudiantiles, vía correo electrónico, con fecha 12 de Septiembre del 2013, indicando que el proveedor Soc. de Servicios Generales. e Inversiones Torres y Poblete Ltda., cumple con lo solicitado.

#### **RESUELVO:**

- 1.- **Adjudíquese proceso de Adquisición inferior a 100 UTM**, de la Universidad Arturo Prat, **ID 2013-195-L113**, denominada "Literas y Marquesas Hogar Mariscal Castilla", a **SOCIEDAD DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES TORRES Y POBLETE LTDA.**, R.U.T. 76.640.320-9, domiciliada en Agustinas N°1533 of. 511, ciudad de Santiago.
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$683.060.- (seiscientos ochenta y tres mil sesenta pesos), impuesto incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D10 PRE Proyecto 010402010019, Cuenta 1240103000 del plan vigente Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.**



ABB/LEQ/prm

**LUIS ESPINOZA QUINZACARA**  
Ministro de Fe Ad Hoc

**ANGEL BRUNA BARRA**  
Jefe Administración Institucional  
En representación del Rector

